



## C I R C U L A R CSJHUC21-55

Fecha: 20 de abril de 2021

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio N° 418	26/03/2021	15/04/2021	Ángela de la Milagrosa Vélez Saldarriaga C.C. 32.458.050.	Juzgado 21 Civil Municipal de Oralidad de Medellín.	(1) Anexo con 1 folio
Circular CSJBOYC21-51	22/02/2021	13/04/2021	Edgar Iván Suárez Cárdenas. C.C. 74.130.448	Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja- Boyacá.	(2) Anexos con 2-1 folio.
Circular CSJBOYC21-63	11/03/2021	13/04/2021	Armando del Cristo Romero Garrido C.C. 9.311.895	Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja – Boyacá.	(2) Anexos con 6-1 folios.
Memorando PCSJM21-22	12/04/2021	12/04/2021	Brightte Amparo Parra Melo C.C. 52.276.651.	Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá D.C.	(4) Anexos con 1-1-5-3 folios.
Circular CSJBOYC21-88	5/04/2021	15/04/2021	Roberto Cabra Sosa C.C. 7.217.840.  Cooperativa de Transporte Coomullanos	Juzgado 01 Promiscuo del Circuito de Monterrey.  Juzgado 01 Promiscuo del Circuito de Monterrey.	(5) Anexos con 2-8-4-2-1 folios.
Oficio N° 249	11-03-2021	20/04/2021	Oscar Abel Uribe Gómez C.C. 71.607.484.	Juzgado 13 Civil municipal de Medellín.	(1) Anexo con 1 folio.
Memorando PCSJM21-23	19/04/2021	20/04/2021	Oscar Alfonso Lopez Rincon C.C. 1.095.915.158	Juzgado 04 Civil Municipal de Bucaramanga	(3) Anexos con 1-3-1 folios.

Lo anterior, en el caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written on a light blue background.

**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**  
Presidente

JDH/MCEM